

BOLETIN INFORMATIVO: Abril 2023



Las personas que necesiten **asesoramiento e información** para iniciar su propio negocio o que precisen mejorar su gestión, se pueden dirigir al Ayuntamiento de San Bartolomé en las oficinas de la **Agencia de Empleo y Desarrollo Local**, ubicadas en la Calle Marcial Acosta Hernández, o adquirir información a través de los teléfonos: 928 52 01 28 (extensiones 1515 y 1620) y el móvil 609 86 74 78. También por correo electrónico: aedl2@sanbartolome.es ; prodae@sanbartolome.es

Para mantenerse informado puede seguirnos en <https://www.sanbartolome.es/>

Facebook: https://www.facebook.com/ayuntamientodesanbartolome/?locale=es_ES

Instagram: <https://instagram.com/ayuntamientodesanbartolome?igshid=YmMyMTA2M2Y>



I.NOTICIA

NUEVA EDICIÓN DE LA FERIA DE SALDOS Y OPORTUNIDADES ACEA 2023

El pasado 28 de marzo se presentó esta iniciativa organizada por la Asociación de Comercios y Empresarios Ajei de San Bartolomé, que se llevará a cabo por segunda vez los días 29 y 30 de abril

Se ha presentado la segunda Edición de la “Feria de Saldos y Oportunidades ACEA 2023”. Este evento estará organizado por la Asociación de Comercios y Empresarios Ajei de San Bartolomé, en colaboración con el área de Comercio del Cabildo y con el Ayuntamiento de San Bartolomé, y estará dedicado a la venta de productos de liquidación, ofertas y remates finales.

A dicho acto asistió la consejera de Comercio, Carmen Guadalupe, la concejala de Comercio del Ayuntamiento de San Bartolomé, Alma González, y el presidente de ACEA, Oswaldo Machín, entre otros. Por otra parte, durante el encuentro, se dieron a conocer el resto de acciones que contribuirán a seguir dinamizando la zona comercial.

La feria tendrá lugar durante los días 29 y 30 de abril, donde muchos de los comercios asociados eliminarán parte del stock de sus almacenes gracias a esta acción donde se podrá conseguir todo tipo de productos a los mejores precios.

El evento se celebrará de 10:00 a 20:00 horas el sábado, 29 de abril, y de 10:00 a 15:00 horas el domingo, 30 de abril, en ambas jornadas en la Plaza León y Castillo de San Bartolomé. Durante los dos días de feria se llevará a cabo un amplio programa de actividades que contará con acciones para niños y niñas, talleres o música en vivo.



Además, todas las compras que se hagan tendrán premio. Se sortearán tres vales de 50 euros por cada 10 euros de compra en la feria o en cualquier comercio adherido de ACEA durante el sábado y el domingo.

NOVEDADES FISCALES PARA AUTÓNOMOS EN 2023

Una de las novedades más destacadas en material fiscal que trae este nuevo sistema es el Impuesto de Sociedades (IS). Para todas las empresas que facturen menos de un millón de euros, el IS pasa del 25% al 23%. Además, en el caso de tener menos de cuatro años de vida, la base impositiva ahora es del 15%. Es decir, que los emprendedores que lanzan su empresa, el impuesto será del 15% hasta que cumplan cuatro años de actividad.

La facturación electrónica ha entrado en vigor este 2023. Sin embargo, de momento solo es obligatoria para aquellas empresas que tengan una facturación que supere los 8 millones de euros anuales. El resto de autónomos y empresas tienen margen hasta 2025. Aún así, se recomienda que las facturas empiecen a ser todas en formato electrónico.

Otra novedad importante que ha traído este 2023 es el proceso de recuperación del IVA de las facturas impagadas. Cuando un autónomo reclama una factura impagada a un cliente ya se considera como tal, sin la necesidad de tener que ir por la vía judicial, por lo que el trámite es más sencillo y rápido. De igual manera, el importe para reclamar se reduce a los 50 euros (antes tenían que ser 300 como mínimo).



También se modifica el porcentaje de los gastos de difícil justificación. Se pasa del 5% al 7% en estimación directa simplificada.

Gastos deducibles de los autónomos en la renta 2023

Los gastos deducibles son aquellos costes que tiene un autónomo y puede desgravarse fiscalmente en su declaración de la renta. Sin embargo, no todos los costes son deducibles, sino que deben cumplir las siguientes condiciones:

- Tiene que tener relación directa con la actividad económica.
- Debe justificarse siempre con factura para poder demostrar que son reales.
- Registrarse en el libro contable correspondiente.

Vamos a ver qué gastos son deducibles en la próxima declaración de la renta, según la Agencia Tributaria:

- La propia cuota mensual de autónomo a la Seguridad Social.
- Lo que se consideran consumos de explotación. Es decir, aquellos necesarios para desempeñar el trabajo día a día, como las materias primas, material de oficina, etc.
- Conservación y reparación. Todos los gastos que tengan que ver con el mantenimiento de estos materiales o equipos del lugar de trabajo.
- Sueldos de los empleados.
- Los gastos derivados de los trabajadores contratados. Es decir, los seguros, las indemnizaciones en caso de haberlas, regalos, etc.
- Alquiler o renting de coches de empresa.
- Alquiler del local o la oficina en la que se desempeñe el trabajo.



- Gastos profesionales externos, como un abogado, un asesor o un consultor.
- Servicios externos contratados para el desempeño de la actividad empresarial, como gastos informáticos, de publicidad, bancos, taxis, etc.
- Los impuestos considerados fiscalmente deducibles, como el IBI o el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
- Seguros de salud (incluyen los de la familia e hijos hasta los 25 años).
- Las comidas de los autónomos. Se establece un máximo de 26,67 euros diarios en dietas. Sube a los 48,08 euros al día en caso de que se esté fuera de España en alguna reunión de negocios
- Formación. Cuando el profesional autónomo comienza un curso, éste y los materiales necesarios se pueden deducir.
- Gastos de inversión. Aquella maquinaria, equipos o demás materiales que se compren para mejorar la productividad del negocio, también serán deducibles al 100%.
- Gastos de los suministros del local, oficina o establecimiento en el que se desarrolla el trabajo. Además, los autónomos que desempeñen su actividad en su propia casa, podrán deducirse los gastos de los suministros como la electricidad, internet, teléfono o el agua. En concreto, se puede desgravar el 30% de IRPF de la parte proporcional de la vivienda dedicada al trabajo. Es decir, que si se estima que es el 15% de la vivienda a que se utiliza con fines empresariales, el 30% se aplicará a ese espacio.

Para poder considerar cualquiera de estos gastos como deducible, se debe demostrar que existe y que, en efecto, se usa con fines empresariales. Por ello, es fundamental presentar la factura, el recibo, la nómina, la escritura pública, o lo que corresponda, junto a la declaración para poder desgravarse.



COMÓ OBTENER EL CERTIFICADO DIGITAL

El certificado digital es un documento que contiene los datos personales de una persona para autenticarse en organismos oficiales. Se puede conseguir a través de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) y permite realizar la mayoría de gestiones online de las Administraciones Públicas. De ese modo, funciona como firma digital para acceder de forma segura a distintos trámites.

¿Quién puede sacar el certificado digital? Cualquier ciudadano español o extranjero, mayor de edad o menor emancipado que esté en posesión de DNI o NIE, puede solicitarlo gratis para firmar y acreditar su identidad para internet. A continuación se explica cómo solicitarlo y descargarlo en tu dispositivo, así como las distintas gestiones a las que da acceso.

Existen dos vías distintas para obtener el Certificado Digital de Persona Física:

- Solicitar como archivo descargable en el ordenador (la más común)

Se tiene que acceder a la Sede Electrónica de la FMNT. Hay que señalar que, durante el proceso, no se puede formatear el ordenador, teniendo que utilizarse siempre el mismo equipo. Dicho esto, aquí están los pasos a seguir para conseguir el certificado digital:

- En el apartado de “¿Cómo puedo obtener mi certificado?” Pulsar en “Obtener Certificado software”.
- Comprobar que se cuentan con los requisitos técnicos necesarios de configuración. El navegador instalado tiene que ser, a día de hoy, la última



versión de Mozilla Firefox, Google Chrome, Microsoft EDGE, Opera o Safari.

- Pinchar en “Solicitud vía internet de su Certificado” y rellenar los datos solicitados: nombre, apellidos y correo electrónico. En esta sección, hacer clic en “Pulse aquí para consultar y aceptar las condiciones de expedición del certificado” y marcar la casilla donde se aceptan las mismas. Después, pinchar en “Enviar petición”.

Tras completar estos pasos, el solicitante recibirá un correo electrónico con el número de solicitud, que se asocia siempre al DNI. Recibido este código, toca acudir presencialmente a algunas de las Oficinas de Acreditación de Identidad, pudiendo localizar la más cercana gracias a este mapa. Se tiene que tener en cuenta que para algunas oficinas, como por ejemplo las de la Seguridad Social o la Agencia Tributaria, se necesita pedir cita previa. Tras la visita, solo queda descargar el certificado digital.

Cómo descargar el certificado digital

El certificado digital se puede descargar aproximadamente una hora después de haber acreditado la identidad en alguna de las oficinas. Para ello hay que acceder de nuevo a la página web de la FMNT, en específico a su apartado de “Descarga de su Certificado de Usuario”. Aquí habrá que introducir nuevamente el DNI, nombre y apellidos y el código de solicitud que se aportó en el proceso anterior.

Después, se tiene que hacer clic en “Pulse aquí para consultar y aceptar las condiciones de uso del certificado” para aceptar las condiciones de uso. Una vez aceptadas, solo queda pulsar en “Descargar certificado”, introducir la contraseña que se creó para



solicitar el certificado y, es recomendable, aceptar la opción de realizar una copia de seguridad. así ya quedaría instalado el certificado.

- Solicitar el certificar digital con DNI electrónico

Si se cuenta con DNI electrónico, no es necesario acudir presencialmente a algunas de las oficinas de acreditación de identidad. En este caso se necesita contar con los mismos requisitos técnicos, solo que el documento se solicita pinchando en el apartado de “Obtener certificado con DNI-e”. También se recibirá un código al correo, pudiendo descargar el certificado una vez que haya transcurrido una hora desde que se recibió el mismo.

Para qué sirve un certificado digital

El certificado digital permite realizar trámites de las Administraciones Públicas y entidades privadas a través de Internet de forma segura. Algunas de estas gestiones son las siguientes:

- Presentación y liquidación de impuestos.
- Presentación de recursos y reclamaciones.
- Cumplimentación de los datos del censo de población y viviendas.
- Consulta e inscripción en el padrón municipal.
- Consulta de multas de circulación.
- Consulta y trámites para solicitud de subvenciones.
- Consulta de asignación de colegios electorales.



Actuaciones comunicadas.

Firma electrónica de documentos y formularios oficiales.

Por su parte, algunos de los organismos a los que permite acceder el Certificado FNMT de Persona Física (y a sus respectivos trámites) son estos, entre otros muchos:

Seguridad Social.

Agencia Tributaria.

Banco de España.

Catastro.

Ministerios del Gobierno.

Loterías y Apuestas del Estado.

Red.

Tesoro Público.

Gobiernos autonómicos.

Ayuntamientos.

Dirección General de Tráfico (DGT).

Colegios oficiales.

Universidades.



LAS HERRAMIENTAS DIGITALES RECOMENDADAS POR EL MINISTERIO PARA AUTÓNOMOS Y PYMES.

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital recomienda a los autónomos y pymes una serie de herramientas digitales que les permiten trabajar desde cualquier lugar y ser mucho más eficientes.

El uso de las aplicaciones de gestión empresarial ha logrado disminuir el consumo de recursos y el tiempo de realización de actividades.

Entre las herramientas digitales que recomienda destaca Microsoft Office 365, una suite ofimática de aplicaciones para ordenadores de escritorio, servidores y servicios para los sistemas operativos Microsoft Windows, Mac OS X, iOS, Android y Linux. Office 365 incluye programas como Word, Excel, Power Point, Outlook y Acces.

También recomiendan un servicio de alojamiento y de sincronización de archivos como es Google Drive que proporciona un acceso cifrado y seguro a los archivos. Al ser una aplicación en la nube, no es necesario tener archivos locales, minimizando los riesgos de pérdida de archivos en caso de que a los dispositivos les pase algo.

Para ayudar en la organización y gestión de tareas se propone Trello, Slack, Asana, que son aplicaciones que ayudan en la gestión de las tareas y comunicaciones empresariales. Estas aplicaciones ayudan en la organización de las tareas, el orden de los plazos, la coordinación de los equipos, entre otras funciones.



Aparte de dichas aplicaciones, Evernote también ayuda a organizar información personal mediante el archivo de notas. Existen versiones, por ejemplo, la versión del software para Windows es compatible con pantallas táctiles y el reconocimiento de escritura.

En el caso de necesitar diseñar una imagen o un documento, los autónomos y las pymes pueden recurrir a Canva. Se trata de una página web de diseño gráfico y composición de imágenes para la comunicación. Entre los diseños que puedes realizar, se encuentran documentos corporativos, tarjetas de visita, invitaciones, posts para redes sociales, entre muchas otras opciones.

Asimismo, el Ministerio recuerda que las pymes pueden acudir a su oficina de Acelera pyme y recibir asesoramiento para digitalizar su empresa.

II. AYUDAS Y SUBVENCIONES

Incentivos y Ayudas para Emprendedores y Autónomos





EL PREMIO QUE IMPULSA A LAS EMPRESAS

La Cámara de Comercio de España, la Cámara de Comercio de Lanzarote y La Graciosa, la Cámara de Gran Canaria, la Cámara de Fuerteventura y el Banco Santander convocan el Premio Pyme del Año de 2023 de la provincia de Las Palmas. Estos premios pretenden reconocer el desempeño de las pequeñas y medianas empresas de la provincia, cuya actividad es fundamental para la creación de empleo y riqueza a nivel local.

El plazo de presentación de las candidaturas comenzará el día **1 de marzo de 2023** y finalizará a las **20:00 horas del 14 de abril de 2023 (hora peninsular)**. La presentación de candidaturas se realizará a través del formulario de inscripción publicado en la página web de la Cámara de Cámara de Lanzarote y La Graciosa, de la web de Fuerteventura y de la web de la Cámara de Gran Canaria.

Dirigido: Pequeña y mediana empresa que :

Innova

Crea empleo

Internacionalizada

Puesta por la formación

Sostenible

Se establece una única categoría de empresa ganadora:

- **Pyme del Año 2023 de Las Palmas**



Y cuatro accésits

- Premio a la internacionalización
- Premio a la digitalización y la innovación
- Premio a la formación y el empleo
- Premio a la pyme sostenible

Para inscripción en : <https://camaralanzarote.org/premio-pyme-del-ano/>

La empresa ganadora del Premio Pyme del año 2023 de Las Palmas concurrirá al Premio Nacional Pyme del Año 2023 que se fallará en el primer trimestre de 2024. Asimismo, las empresas ganadoras de los diferentes accésits concurrirán al Premio Nacional en sus respectivas categorías.



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL

Fomento de la descarbonización del sector industrial, en el marco de la Estrategia de Energía sostenible en las Islas Canarias. Más concretamente, las subvenciones que se regulan se incluyen en el Programa 3 de la Estrategia de Energía sostenible en las Islas Canarias, en sus dos líneas de financiación:

- Línea 1: Proyectos integrados de renovables y eficiencia en el sector industrial: a través de esta línea podrán financiarse proyectos integrales que tengan por objeto la incorporación de las energías renovables y la mejora de la eficiencia energética de los edificios o naves del sector industrial y de sus procesos productivos.
- Línea 2: Desarrollo de Comunidades energéticas en polígonos industriales.

Dirigido:

- Ciudadanos,
- Empresas
- Administración



Beneficiarios:

- Personas jurídicas que realicen una actividad económica por la que ofrezcan bienes o servicios en el mercado, incluyendo, entre otros:
- Las gestoras de polígonos industriales, de naturaleza pública o privada.
- Las empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de actuaciones en el ámbito de la energía.
- Las empresas de servicios energéticos (ESEs), o proveedores de servicios energéticos.
- Personas físicas que realicen una actividad económica por la que ofrezcan bienes o servicios en el mercado.
- Las entidades locales canarias y el sector público institucional de cualquier Administración Pública canaria.
- Las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía.

Cuantía:

El importe de las subvenciones a conceder con cargo a las presentes bases se calculará conforme a lo establecido en el Anexo II de las bases, teniendo en cuenta lo siguiente:

- En el caso de personas y entidades que no realicen actividad económica, el cálculo se realizará conforme a lo establecido en el Anexo II, apartado 2.
- En el caso de personas y entidades que realicen actividad económica, el cálculo se realizará conforme a lo establecido en el Anexo II, apartado 3.



Forma de Abono:

-Podrá aprobarse un abono anticipado de hasta un 50 % del importe concedido, una vez que se acredite el inicio de las actuaciones objeto de subvención, mediante Resolución del órgano competente, y previa petición expresa de la persona o entidad beneficiaria, que deberá acompañarse de la documentación exigida por la base vigesimoprimer, apartado 21.2.1, incluyendo la GARANTÍA que corresponda, en caso de que el importe concedido supere los 50.000,00 €.

-El importe restante (o la totalidad de la ayuda en caso de que no se haya efectuado anticipo) se abonará tras la presentación de la documentación justificativa que acredite la finalización total de la actividad subvencionada (conforme a la base vigesimoprimer), la comprobación de que se encuentra completa y cumple todos los requisitos establecidos en las presentes bases y la normativa aplicable, y una vez realizada la comprobación material de las actuaciones ejecutadas

Plazo de presentación:

Fecha Inicio: 11/1/2023 00:00

Fecha Fin: 11/4/2023 23:59



Concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos de eficiencia energética en pymes que prestan servicios en el ámbito de la actividad turística no alojativa en Canarias, con cargo a fondos Next Generation EU.

Objeto:

Conceder subvenciones destinadas a financiar proyectos de eficiencia energética de pymes que prestan servicios en el ámbito de la actividad turística no alojativa ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, con cargo al Fondo de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU), financiada al 100% por el FEDER, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia COVID 19.

En este ámbito actúan restaurantes, cafeterías, empresas de turismo activo, agencias de viajes, y demás empresas inscritas en el Registro General Turístico de Canarias.

Dirigido: Empresas

Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones objeto de la presente Orden las pymes con residencia fiscal en España que prestan servicios en el ámbito de la actividad turística no alojativa ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.



Las personas beneficiarias deben estar comprendidas en la calificación de pequeña y mediana empresa (PYME) según la definición contenida en el Reglamento (UE) N° 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DOUE-L 187/1 de 26 de junio de 2014), en función de sus efectivos, de su volumen de negocio y de su balance anual.

Cuantía:

La intensidad máxima de la ayuda a aplicar para los gastos subvencionables será del 95% del importe de la inversión subvencionada sin que, en ningún caso, la cuantía pueda superar los límites establecidos en la normativa de ayudas de Estado conforme al régimen de minimis regulado en el Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, publicado en el DOUE el 24 de diciembre de 2013.

Por tanto, de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento 1407/2013, el importe total de las ayudas concedidas por un Estado miembro a una única empresa (o grupo empresarial) no puede exceder el importe de 200.000,00 euros, durante el período de tres ejercicios fiscales (los dos años anteriores y el año en curso), lo que debe quedar debidamente acreditado en el expediente. El importe de 200.000,00 euros está expresado en términos brutos (antes de deducción de impuestos u otras cargas). Por razones de economía procedimental, no se concederán ayudas que, aun cumpliendo todas las condiciones de elegibilidad, no alcancen en su cálculo una inversión mínima de 1.000 euros excluyendo el impuesto general indirecto canario.



Criterios de valoración y baremación:

Estas ayudas se concederán por orden de presentación de las solicitudes correspondientes mediante el procedimiento de concurrencia no competitiva previsto en el artículo 44 de la Ley 4/2021, articulándose mediante el procedimiento regulado en el artículo 16 apartado 5 a) y apartado 6 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 62.1 del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre y el artículo 44 de la Ley 4/2021, y teniendo en cuenta que las ayudas se destinan a financiar actuaciones o situaciones concretas que no requieren de valoración comparativa con otras propuestas, se dictarán las resoluciones de concesión correspondientes por orden de presentación de solicitudes una vez realizadas las comprobaciones de concurrencia de la situación o actuación subvencionable y el cumplimiento del resto de requisitos exigidos, hasta el agotamiento del crédito presupuestario asignado en la convocatoria.

Plazo de presentación:

Fecha Inicio: 20/1/2023 00:00

Fecha Fin: 30/4/2023 23:59



Presentación:

Las solicitudes deberán presentarse obligatoriamente a través del respectivo procedimiento de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el siguiente enlace:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/movil/tramites/7787>

Información:

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/013/011.html>

III. OFERTAS DE TRABAJO



A continuación adjuntamos el listado publicado en la página del Servicio Canario de Empleo con las ofertas de trabajo en vigor a fecha 15 de marzo de 2023 en nuestra isla. Para acceder a la ficha completa, puede pulsar en cada una de las ofertas.

Enlace:

https://www.gobiernodecanarias.org/empleo/sce/principal/areas_tematicas/empleo/demanda_y_ofertas_de_empleo/buscador_ofertas_empleo.html

SOLDADORES-ALICATADORES, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 10-04-2023
- Empresa de construcción precisa para ARRECIFE (LANZAROTE) contratar a 1 ALICATADOR DE AZULEJOS DE GRANDES DIMENSIONES. Requisito: experiencia de al menos 5 años. Contrato indefinido a jornada completa de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas. Salario según convenio



ELECTRÓNICOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS

- Fecha Publicación: 10-04-2023
- Empresa precisa para ARRECIFE (LANZAROTE) contratar 1 MANTENEDOR-REPARADOR DE DE MAQUINAS RECREATIVAS Y EXPENDEDORAS para realizar el mantenimiento, reparación, limpieza y reposición de las mismas. Requisitos: Experiencia y/o conocimientos en el puesto y Permiso de Conducir (la empresa dispone de vehículos) Contrato Indefinido a jornada completa en horario de 9: a 13:00 h. y de 16:00 a 20:00 h. de lunes a viernes. Salario según convenio.

PSICÓLOGOS SANITARIOS ESPECIALISTAS

- Fecha Publicación: 10-04-2023
- Se necesita contratar un FACULTATIVO ESPECIALISTA PSICOLOGÍA CLÍNICA con PIR (FORMACIÓN DE POSTGRADO DE 4 AÑOS DE DURACIÓN) similar al MIR en Medicina. Contrato de larga duración, jornada completa y salario bruto anual 59346,49 euros. Arrecife

CONDUCTORES DE CAMIÓN, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 10-04-2023
- Empresa precisa para ARRECIFE (LANZAROTE) contratar 1 CONDUCTOR-A DE CAMIÓN para desatascos, con Permiso de Conducir C y CAP de Mercancías. Contrato indefinido a jornada completa en horario de 7 a 15:00 h.

CAMAREROS DE PISO (HOSTELERÍA)

- Fecha Publicación: 10-04-2023
- Aparthotel situado en PUERTO DEL CARMEN (LANZAROTE), necesita contratar un/a CAMARERO/A DE PISO, con experiencia mínima de 6 meses, para contrato de sustitución por baja médica. Jornada de 35 horas semanales. Horario de trabajo: turno corrido mañana o tarde. Salario según convenio de hostelería.



EMPLEADOS DE HOGAR

- Fecha Publicación: 10-04-2023 11:27
- Se necesita empleado/a de hogar para cuidado de persona mayor, así como labores propias de la casa en Playa Quemada (Yaiza) Contrato indefinido, jornada completa, turno partido. Requisitos: hablar portugués y poseer carnet de conducir

CARNICEROS PARA LA VENTA EN COMERCIO

- Fecha Publicación: 10-04-2023
- Importante empresa del sector de la alimentación solicita para LANZAROTE un/a AYUDANTE DE CARNICERIA. Se requiere una experiencia de 12 meses en puesto similar, titulación de Bachillerato y se valora conocimientos de paquete Office e inglés. Con carnet de Conducir B. Se ofrece contrato indefinido a tiempo completo de lunes a domingos con jornada a turnos. Salario a convenir con la empresa. Para Carniceros/as de otras islas se intentará ayudar en la gestión de búsqueda de alojamiento en la isla.

MECÁNICOS REPARADORES DE BICICLETAS

- Fecha Publicación: 11-04-2023
- Mecánico de bicicletas con experiencia. Contrato indefinido, jornada completa horario por turnos. Imprescindible nivel alto de inglés.

DEPENDIENTES DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, CAZA Y PESCA

- Fecha Publicación: 11-04-2023 09:15
- Dependiente de tienda deportiva con experiencia. Contrato indefinido, jornada completa horario por turnos. Imprescindible nivel alto de inglés



FORMADORES DE FORMACIÓN NO REGLADA

- Fecha Publicación: 11-04-2023
- Centro de formación ubicado en Arrecife, busca DOCENTE PARA IMPARTIR LA ESPECIALIDAD FORMATIVA SSCE14 FRANCÉS B1, con al menos 12 meses de experiencia

COCINEROS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 11-04-2023
- Se busca ayudante de cocina con experiencia para restaurante en Playa Blanca. Jornada completa, turno corrido, contrato indefinido.

TRANSFORMISTAS

- Fecha Publicación: 11-04-2023
- LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS TRABAJARÁN EN DIFERENTES HOTELES DE LANZAROTE A JORNADA COMPLETA, NOCTURNO Y FINES DE SEMANA. SALARIO BRUTO MENSUAL 1280 EUROS. HAN DE TENER EXPERIENCIA EN INTERPRETACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PARA ESCENIFICAR HISTORIAS, AGILIDAD PARA EJECUTAR ACROBACIAS, REALIZACIÓN DE REVISTAS DE BAILE DEPORTIVO FUSIONANDO DANZAS URBANAS CLASICAS, CARIBEÑAS ETC.

CARPINTEROS DE ALUMINIO, METÁLICO Y PVC

- Fecha Publicación: 11-04-2023
- Empresa precisa para ARRECIFE (LANZAROTE) contratar a 1 CARPINTERO DE ALUMINIO, oficial, con al menos 36 meses de experiencia. Contrato a jornada completa de 8 a 16:00 horas. Salario según convenio del metal .Incorporación inmediata.



CAPITANES Y PATRONES DE BUQUES DE PESCA

- Fecha Publicación: 11-04-2023
- Patrón de litoral/Patrón Costero Polivalente para barco atunero. Imprescindible permisos reglamentarios en vigor.

COCINEROS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 12-04-2023
- Oferta para UN puesto de COCINERO [A] para RESTAURANTE EN HOTEL en YAIZA [LANZAROTE]. Se requiere EXPERIENCIA mínima demostrable de 2 AÑOS. Se VALORARÁ TITULACIÓN. Se ofrece contrato INDEFINIDO y JORNADA COMPLETA.

FISIOTERAPEUTAS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 13-04-2023
- No hay información adicional

JARDINEROS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 14-04-2023
- Oferta de empleo para personas con discapacidad (Cdo. discapacidad igual o superior al 33%, en vigor) para zona de Playa Blanca, Yaiza (Lanzarote) y realizar tareas de limpieza en zonas comunes de hotel. Jornada completa, 25 días hábiles de vacaciones, transporte a cargo de la empresa y comida en el hotel. Salario 1260€ brutos mensuales. Se valora carnet de conducir y coche propio y la empresa asumiría costes.

CAMAREROS DE PISO (HOSTELERÍA)

- Fecha Publicación: 14-04-2023
- No hay información adicional



ODONTÓLOGOS

- Fecha Publicación: 14-04-2023
- Clínica odontológica situada en SAN BARTOLOMÉ (LANZAROTE), precisa contratar ODONTÓLOGO/A. Requisito indispensable titulación universitaria. Se valora experiencia. Contrato indefinido en jornada completa. Horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

AUXILIARES DE ODONTOLOGÍA

- Fecha Publicación: 14-04-2023
- Clínica odontológica situada en SAN BARTOLOMÉ (LANZAROTE), precisa contratar AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA o HIGIENISTA DENTAL. Requisito indispensable titulación. Se valora experiencia. Contrato indefinido en jornada completa. Horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

CAMAREROS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 17-04-2023
- Se necesita 1 CAMAREO-A con experiencia para restaurante en un hotel de cuatro estrellas en PUERTO DEL CARMEN (LANZAROTE). Se ofrece contrato a tiempo parcial de 4 horas diarias/20 horas semanales en horario de mañana o tarde. Salario según convenio. Incorporación para el 01 de mayo de 2023. Es un contrato de relevo por jubilación parcial hasta 24/07/2024. Después será contrato indefinido a jornada completa.

LIMPIADORES EN INSTITUCIONES SANITARIAS

- Fecha Publicación: 17-04-2023
- No hay información adicional



FONTANEROS

- Fecha Publicación: 17-04-2023
- Empresa de Mantenimiento de Seguros de Hogar precisa para LANZAROTE contratar 1 FONTANERO con experiencia en localización y reparación de averías (se valora formación en riesgos laborales). Se requiere Permiso de Conducir (coche de la empresa) Contrato indefinido, jornada completa, de 8 a 16:00 h y/o 10 a 18:00 horas de lunes a viernes Salario según convenio, aproximadamente 1200 euros netos.

CAMAREROS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 17-04-2023
- No hay información adicional

PROFESORES DEL ÁREA DE INFORMÁTICA (ENSEÑANZA SECUNDARIA)

- Fecha Publicación: 17-04-2023
- Colegio Inglés requiere 1 PROFESOR/A DE INFORMATICA para TIAS (LANZAROTE). Se valora tener experiencia y/o conocimientos del Sistema Educativo Británico también valoran recursos didácticos docentes. Impartirá clases a secundaria-bachillerato (O-levels y A-levels). Es necesario tener un excelente dominio de inglés, ya que las entrevistas y la enseñanza se realizarán en inglés. Se ofrece contrato fijo-discontinuo en horario de lunes a viernes de 9 a 15:30 h. Salario según convenio.

MOZOS DE CARGA Y DESCARGA, ALMACÉN Y/O MERCADO DE ABASTOS

- Fecha Publicación: 17-04-2023
- Empresa sector industrial solicita para su fábrica ubicada en San Bartolomé un/a Mozo/a de Almacén. Se ofrece contrato indefinido a tiempo completo (40H) en horario de L a V de 08:00 a 16:00 horas. Se requiere experiencia en puesto similar, carnet de conducir B e informática a nivel usuario. Las tareas del puesto son: - Recepción, revisión y almacenaje de mercancía - Preparación de pedidos - Preparación en la carga y descarga de mercancías - Tareas administrativas básicas - Mantenimiento y control del stock disponible - Realización de inventario



PEONES AGRÍCOLAS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 17-04-2023
- Empresa del sector cosmético busca ALMACENERO EN FÁBRICA para Lanzarote TAREAS: ·Recepción, revisión y almacenaje de mercancía · Preparación de pedidos · Participación en la carga y descarga de mercancías · Tareas administrativas básicas · Mantenimiento y control del stock disponible · Realización de inventario IMPRESCINDIBLE: Carnet de conducir y carnet de carretillero/a SE VALORARÁN: Experiencia en un puesto similar / Informática a nivel usuario SE OFRECE: Contrato indefinido/ Jornada de 40 horas – de lunes a viernes 8h a 16h

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS COMERCIALES, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 17-04-2023
- Empresa del sector del metal, solicita para su delegación en la isla de Lanzarote un COMERCIAL DE VENTAS, que realice además tareas administrativas. Se requiere experiencia mínima de 6 meses en puesto similar y formación de Ciclo Medio o Superior en Comercio, Marketing o similares. Conocimientos informáticos en Paquete Office y Outlook, con carnet de conducir B. Se valora formación en el área de ventas, marketing y administración. Es muy importante para éste puesto experiencia en ventas y valorable conocimientos del sector del metal o construcción. Se ofrece contrato indefinido a tiempo parcial en horario de 08:30 a 13:30. Salario bruto mensual 860 €. Las tareas a realizar en el puesto son de atención al cliente de forma presencial, telefónica y por correo electrónico. Facturación. Cobro a clientes. Pago a acreedores. Tareas propias del puesto.

OPERADORES DE MÁQUINAS PLANCHADORAS DE PRENDAS (LAVANDERÍA Y SIMILARES)

- Fecha Publicación: 17-04-2023
- Empresa solicita PLANCHADOR/A PROFESIONAL para ARRECIFE. Se valora experiencia en puesto similar. Se ofrece contrato de sustitución .Jornada completa. Horario partido de lunes a viernes 08:00 a 13:00 y 17:00 a 20:00 horas. Salario Bruto Mensual con pagas extras incluidas 1260 euros. Incorporación inmediata.



CONDUCTORES-OPERADORES DE GRÚA EN CAMIÓN

- Fecha Publicación: 17-04-2023
- Oferta de empleo de CONDUCTOR/A OPERADOR/A DE GRUA EN CAMIÓN. Imprescindible carnet de conducir C y curso de operador de grúa en pluma, experiencia mínima de 1 año. Camión a manejar de PMA 26000 Kgs. Se ofrece contrato indefinido a jornada completa de 8 a 16h, salario según convenio

PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL

- Fecha Publicación: 17-04-2023
- No hay información adicional

MARMITONES

- Fecha Publicación: 18-04-2023
- Oferta exclusivamente para personas con certificado de discapacidad. Se precisa 1 puesto de marmitón /ayudante de limpieza cocina para hotel de Playa Blanca-Yaiza (Lanzarote). Se ofrece contrato indefinido, jornada completa, en horarios de mañana (06:00h-14:00h/ 08:00h-16:00h) o tarde (16:00h-00:00h). Los turnos son rotativos, pero se puede ajustar según la disponibilidad de las personas. La empresa pone a disposición de personas trabajadoras transporte (diferentes puntos de recogida)

TÉCNICOS EN TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Fecha Publicación: 18-04-2023
- Empresa solicita responsable de planta para controlar y supervisar los trabajos de producción, distribuir y organizar tareas, y vigilancia en materia de prl en ARRECIFE. Imprescindible conocimientos en gestión de residuos, calidad, medioambiente y Seguridad y salud, permiso conducir B, manejo office y FP. Ofrece contrato indefinido, jornada completa, horario de L a V de 8h a 16h



MONTADORES ELECTROMECÁNICOS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 18-04-2023
- LANZAROTE. ARRECIFE (TINAJO). Se precisa electromecánico para taller de bobinado, con experiencia. Se ofrece contrato indefinido, con jornada completa de 08:00 a 16:00h de lunes a viernes. Incorporación inmediata.

IV. CURSOS DE FORMACION



En este apartado indicamos los Cursos de formación profesional para el empleo existente para la isla de Lanzarote.

<https://triaformacion.com/sanbartolome>

<https://microsistemas.es/cursos-gratuitos-este-mes-en-lanzarote/>

<https://focan.es/nuestros-cursos/formacion-gratuita/cursos-para-desempleados/lanzarote/>

<https://akacenter.com/cursos-por-isla/cursos-en-lanzarote/>

<https://www.centrodeformacioncanario.com/cursos/>



CONVENIOS:

- Convenio entre el Ayuntamiento de San Bartolome y radio ECCA las personas empadronados en el municipio podrán realizar de manera *gratuita* estudios de **formación reglada de Secundaria y Bachillerato**, además de los estudios de **formación no reglada** que se ofertan durante el curso en online.

Las plazas son limitadas.

Para información y matrícula enviar a este mail: c.martin@radioecca.org

- Convenio entre SCE y radio ECCA, donde Radio Ecca pondrá cursos de preparación **para pruebas de competencias Claves para Acceder a Certificados de Profesionalidad de Nivel 2 y Nivel 3**, a disposición de todas las personas que los deseen.

Para ello podrán acudir al centro de Radio Ecca situado en Arrecife o información en competenciasclave@radioecca.org